



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - EPA

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IM-EPA-002-2017

OBJETO: “Diseño e impresión al EPA Buenaventura, de MIL (1.000) UNIDADES DE ACTA ÚNICA DE CONTROL AL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE del número 143356 al número 144355, con las características de diseño que establece el artículo 33 de la Resolución 2064 del 21 de octubre de 2010 y los logotipos del Ministerio de Ambiente y del EPA Buenaventura”

El pasado 10 de febrero de 2017, la Entidad fijó los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No IM-EPA-002-2017, presentándose dentro del término oportuno, reclamación a la misma por parte de DITAR S.A., por lo que se procede a darle respuesta de la siguiente manera:

Respuestas a las observaciones de la Evaluación de las propuestas.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR DITAR S.A. “...solicitamos verificar por su parte el archivo que se envió (sic) a su dirección de recibo, el cual en el correo anterior se les solicito (sic) descargar la propuesta completa en el enlace: <https://we.tl/FLIHGjXmQS> debido al tamaño del archivo que no se podía enviar por correo electrónico directamente, y en el correo anterior se hacia esta aclaración.

En el archivo que pueden descargar en el enlace, se encuentran todos los documentos que en su evaluación aparecen como que no cumplimos.

Los folios que contienen los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales son : del 80 al 85. Los folios que contienen la certificación de experiencia son : del 86 al 138”.

EL EPA BUENAVENTURA RESPONDE. Revisado el correo electrónico contentivo de la propuesta remitida por DITAR S.A., se observa que al mismo se adjuntó un archivo contentivo de la propuesta, el cual fuera puesto en conocimiento de este comité verificador, pero además se evidencia la solicitud del oferente de descargar la propuesta completa del enlace <https://we.tl/FLIHGjXmQS>.

Revisada la información completa suministrada por el oferente, se procede a realizar nuevamente la verificación de los requisitos habilitantes, dando como resultado el siguiente:

No 1	Documentos	Proponente	
		DITAR S.A.	
		Fecha y hora de presentación de la propuesta	
		Si	No
1	Carta de Presentación de la Oferta	X	



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - EPA

2	Oferta económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas	X	
3	Certificado de experiencia y representación legal	X	
4	Certificado de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral	X	
5	Registro único Tributario	X	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
7	Certificado de antecedentes fiscales	X	
8	Certificación de experiencia	X	
9	Oferta económica	SI CUMPLE	

Por lo anterior, es necesario realizar las siguientes precisiones:

El proponente DITAR S.A., CUMPLE con lo solicitado de acuerdo con la Invitación Pública No. IM-EPA-002-2017.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

El único factor que se evaluó en el presente proceso es el MENOR PRECIO, el cual es inferior al presupuesto establecido.

TRASLADO DE INFORME:

Dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía se otorga traslado del presente informe evaluativo a los interesados, en los términos previstos en el cronograma.

Por las razones expuestas y dados los resultados de la Evaluación se conceptúa como viables las propuestas habilitadas, señalando y recomendado para que se adjudique el contrato a la propuesta presentada por DITAR S.A., que conforme el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, resultó seleccionado por reunir todas las exigencias señaladas en la Invitación Pública No. IM-EPA-002-2017.

KETY LADIS PEREA PALOMEQUE
Secretaria General

KAREN JOHANNA SINISTERRA VERGARA
Subdirectora Corporativa y Financiera

LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Jefe Oficina Jurídica